FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

INFORME DE GESTIÓN No. 007

Bogotá agosto 2021

1. No. DEL CONTRATO	**282-CENAC PERSONAL-2021**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04-02-2021– SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 600-47-994000060029 – SECOP II Entidad que expide la póliza Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza FEB 04 2021
4. CRP	No. CRP 22121 Fecha expedición FEB 01 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia 15-01-03-085 Posición catálogo de gasto (02-02-02-008-003-09) Fuente Nación Recurso 10 Valor 44'000.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 FEB 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo Guillermo León Blanco Valencia Identificación CC 16'757.564 de Cali Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 7 No 106-91 apt 501 edf. María Clara Bogotá Teléfono de contacto 3212741245 E-mail guillermoblancov0322@gmail.com
7. SUPERVISOR	SS. Manuel David Sánchez Fernández Cargo Suboficial de Personal JEMPP Resolución de nombramiento 240 del 21 Enero 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios Profesionales como asesor en Ciencias Militares, en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (02-02-02-008-003-09)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Adaptabilidad de los diseño de los modelos de evaluación de la gestión Institucional. 2. Análisis de datos de la gestión Institucional con el fin de adaptar métodos de control y evaluación encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos. 3. Conformación de estudios para el establecer la adaptabilidad y alcance (impacto) de los planes emitidos en la institución. 4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional. 5. Estructuración y adaptabilidad de planes, en las diferentes áreas de la organización institucional.

Escaneado con CamS

	OBLIGACIONES LEGALES GENERALES **1-** Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. **2-** De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. **3-** Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. **5-** El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. **6-** Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. **7-** Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista**. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3. Conformación de estudios para el establecer la adaptabilidad y alcance (impacto) de los planes emitidos en la institución. NO. \| TIPO DOCUMENTO \| RADICADO \| ASUNTO 02 \| VIDEOCONFERENCIA \| N/A \| Socialización y capacitación a la totalidad de los Departamentos CEDE1 a CEDE11 como desarrollar y dar cumplimiento a los plazos ordenados en el plan 00015763 especialmente los avances al cumplimiento a

Escaneado con CamS

				la GPE tendientes a buscar el mejoramiento continuo del proceso de JEMPP

4 Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional

NO	TIPO DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
01	ACTA DE REUNION	20212000016 523698	Visita de acompañamiento al Departamento de Personal CEDE1 para dar cumplimiento al avance de cumplimiento a la GPE por parte de ese Departamento
02	ACTA DE REUNION	20212000016 365974	Segunda Visita de acompañamiento al Departamento de Comunicaciones CEDE6 para elaborar los productos referentes al avance del Departamento en el cumplimiento de la GPE y la proyección a los planes 2022
03	ACTA DE REUNION	20212000015 45862	Visita de acompañamiento al Departamento de Educación CEDE7 para dar cumplimiento a las iniciativas de la GPE y la proyección a los planes 2022

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá agosto 2021

GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA.
CC 16'757.564

Escaneado con CamS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	16757564	GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA	Carrera 7#106-91 apto 501	5166719	guillermoblancov0322@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-07	I	30/07/2021	52028191	$454.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.400				8.400	0	0	8.400			$4	8.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	8.400	8.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	464.400	464.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner